

Procesos	Contratos	Proveedores	Otras herramienta:	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------------	------	------

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CCENEG-041-01- 2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de E
De:	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Usuario:	DIEGO STIVEN CASTELLANOS SANTANILLA
Fecha:	4 minutos de tiempo transcurrido (21/07/2026 11:07:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) UT OFICON; UT SS 2021- CCENEG- 041-01-2021; UNION TEMPORAL VENEPLAST -YL CCE-2021; UT LOGISTICA MV & GN; UT LOGISTICA MV & GN; MUNDIAL DE GUANTES SAS; SAFETY INTERNATIONAL GROUP COLOMBIA SAS; UNION TEMPORAL AYGEMA; BELISARIO SAS; ECONSTRUCCIONES; MAINCO HEALTH CARE SAS; JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS; UT EMERGENCIAS 2021; YUBARTA S.A.S; CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS ; INDUSTRIAL 180 S.A.S; SUMIMAS S.A.S; INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA; PRINT COLORS JP; S&S SERVICIOS Y SUMIINSTROS STELAR S.A.S; FQ GROUP SAS; Conviest S.A.S; VESTUM SAS; FANCY CREACIONES; MILDRED DAYANA CONTRERAS MARIÑO; Miguel Angel Vallejo Burgos ; SDLE; NOVAMEK S.A.S; Inmadica Andina; INDUSTRIA QUIMICA COLOMBIANA S.A.S.; Bsante; ASC ELECTRONICA SA; DIGILED TECHNOLOGY S.A.S.; TEMPOEFECTIVA SAS; Lilia Fanny Guevara Parrado; Greit SAS; YINA PAOLA LOMBANA TOUS; PANORAMMA DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S.; DISMOTOS PM EU ; PLASTICOS MQ SAS; JAVIER LEON; TEXMAN S.A.S; TIKKE SAS; IMPOCOSER S.A.S; LA GEMA S.A.S.; Andina Soluciones Empresariales S.A.S; FUNDACION ACCION E INCLUSION SOCIAL; LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS ; INGFRACOL S.A.S; INVERSIONES MORAB SAS; SOPORTE INTEGRAL DE INGENIERIA Y AUTOMATIZACION SAS; Talento Comercializadora S.A; VIA MEDICA S.A.S.; HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA; COLTECH S.A.S; COMERCIALIZADORA DINPRO SAS; BACET GROUP SAS; German Fonseca Audio y Producciones SAS; COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A; INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT SAS; JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ; GRUPO IMAKA SAS; MANGLAR VERDE; FUNDACION FENIX; RELUMA SAS; INVERHOGAR SAS; SOMMER INTERNACIONAL S.A.S; RES-Q SOLUTIONS; DELTA PLUS COLOMBIA S A S; CONSEGUIDAD DEL CARIBE LTDA; IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S; COMERCIALIZADORA MUNDIAL; Adalid Corp SAS; SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS; D&S EMPRESARIALES SAS; CORBAN AF SAS ; PROMOS SAS; AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S.; consultoria y servicios en contratación publica y privada; DISPAPELES S.A.S; PRIME PRODUCCIONES S.A; MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S; OFIX S.A.S.; SuForma sas; GNSAS; SAIG SEGURA SAS; IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S; VENEPLAST LTDA ; ZERO RIESGOS SAS; PROTEGEMOS BIO SAS; TECNOPHONE COLOMBIA SAS; C I WARRIORS COMPANY SAS; PRODESEG S.A; POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.; ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS; LIFESUMIMED SAS; Alfa AM; COLOMBIANA DE NO TEJIDOS Y ACOLCHADOS S A COLNOTEX S A; SUMINISTROS Y SOLUCIONES COMERCIALES SAS; INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS; TWITY SAS; IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S.; OFIBEST S.A.S.; COMERCIALIZADORA KALICO SAS; GRUPO KAVAW S.A.S; HEALTHCORP SAS; SUPRISA S.A.S; DIOMER ARISTIZABAL DUQUE; INVALCA; JM GRUPO EMPRESARIAL SAS;
Para:	
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9733299
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Modificación de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en SECOP II.

Texto de mensaje

Respetados señores,

De manera atenta, y en el marco de la ejecución del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, esta agenci a modifica la fecha de inicio de ejecución registrada actualmente en la plataforma SECOP II.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la “Cláusula 4 – Catálogo del Acuerdo Marco”, la cual establece que Colombia Compra Eficiente publicará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Catálogo del Acuerdo Marco con posterioridad a la firma del documento y a la aprobación de las garantías, siendo este último requisito indispensable para

que los bienes adjudicados a un Proveedor queden habilitados en el Catálogo.

Asimismo, de conformidad con la "Cláusula 35 – Firma", se entiende que el Acuerdo Marco queda suscrito en la fecha en que el Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente lo firme en el SECOP II, fecha que no necesariamente coincide con la de habilitación efectiva en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual depende de la aprobación previa de las garantías de cumplimiento.

En este sentido, se ajusta la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco, de manera que corresponda con la fecha en la que efectivamente fueron validadas y aprobadas las pólizas de garantía, momento a partir del cual se dio inicio a la habilitación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en concordancia con lo previsto en las cláusulas citadas.

Muchas gracias.